REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 2
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAQUETÁ

Neiva, 24 de febrero de 2022

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA BASICA Y/O MEDICALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°2 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAQUETÁ-

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
92101902	Servicios	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Orden público y seguridad	Servicios de rescate	Servicios de ambulancia

1.2 VALOR ESTIMADO

El Valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA IVA INCLUIDO,** para pagar los servicios correspondientes a la vigencia fiscal 2022, autorizados mediante la Resolución Número 001 del 01 de enero de 2022.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Plan anual de adquisiciones N° 013 de fecha 26 de enero de 2022 rubro presupuestal N° A 02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA – SERVICIO DE AMBULANCIA, recurso 16 por valor de veinte millones de pesos M/CTE ($20.000.000,00) para la presente vigencia.

1.4 CLASE DE CONTRATO

NO APLICA

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión Temporal, promesa de sociedad) que deben encontrarse debidamente inscritos y/o habilitados por la Secretaria de salud para la prestación del servicio objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Los oferentes deben contar con sede en la ciudad de Florencia Caquetá.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Según lo establece el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución.

Que el Articulo 209 de la Constitución política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

TRASLADO	No. Atenciones
TAM SENCILLO COVID AEROPUERTO	1
TAM REDONDO COVID AEROPUERTO	1
TAB INTERNO COVID AEROPUERTO REDONDO	1
TAM INTERNO SENCILLO AEROPUERTO	1
TAM SENCILLO FLORENCIA NEIVA	5
TAB SENCILLO FLORENCIA NEIVA	8
TAM INTERNO DOBLE SENCILLO	2
TAB INTERNO SENCILLO	3
TAM SENCILLO FLORENCIA BOGOTA	2
TAM INTERNO SENCILLO	1
TAM INTERNO REDONDO	1
Total, general	**26**

Información suministrada por la oficina de Referencia y Contrarreferencia UPRES Caquetá (médico General THOMAS ARCE CUENCA) dentro de la vigencia 2020 y 2021

Teniendo en cuenta que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 de la Unidad Prestadora de salud del Caquetá no cuenta con el servicio de traslado de ambulancia básica y/o medicalizada, es necesario contratar la prestación del citado servicio con el objetivo de cumplir con la misionalidad del subsistema de salud de la Policía Nacional como es de garantizar el acceso y oportunidad a los tratamientos necesarios para las patologías en aras de no vulnerar derechos fundamentales a la salud, vida y seguridad social.

El presente proceso de contratación requiere ser contratado para el mes de marzo de 2022 con plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 2022.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

A) DESCRIPCION MERCADO

El mercado local cuenta con diferentes empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de brindarnos el servicio de ambulancia básica y medicalizada acorde con las necesidades institucionales, cuentan con instalaciones, vehículos equipados y que cumplen con los estándares exigidos por secretaria de tránsito y transporte y secretaria de salud respectivamente.

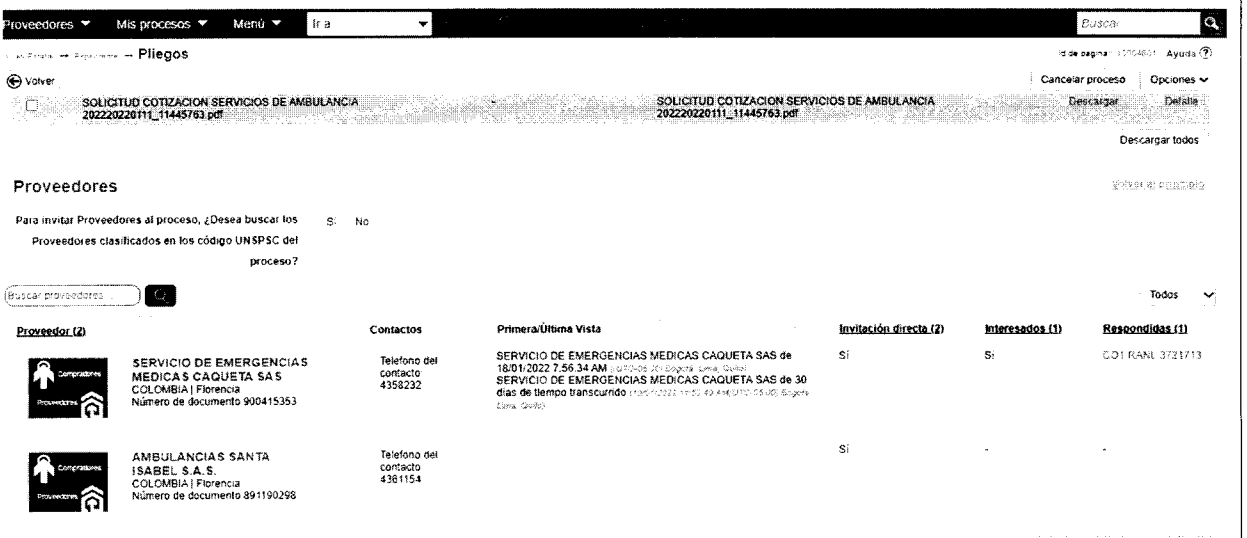
Algunas entidades únicamente ofrecen el servicio de ambulancia básica o no disponen de la suficiente cantidad de vehículos que le permitan satisfacer las necesidades de la unidad por cuanto no se dedican única y exclusivamente al servicio de la Policía Nacional sino por el contrario le prestan a las diferentes IPS de la ciudad y el Departamento.

B) ANÁLISIS DEL SECTOR:

En la ciudad de Florencia se encuentran dos (02) entidades registradas ante secretaria de salud y habilitadas para la prestación del servicio con personal técnico y profesional capacitado para la prestación del servicio.

Es claro además mencionar que esta unidad cuenta con 1 vehículo (ambulancia) que presta los diferentes servicios de traslado de pacientes entre los diferentes municipios de la ciudad, no obstante, no está en la capacidad de satisfacer la demanda del servicio por lo cual se requiere la contratación del mismo.

Las diferentes entidades de carácter estatal tales como hospitales cuentan con servicio de ambulancia, pero son única y exclusivamente para atender las necesidades de cada entidad o en casos de emergencia según lo requiera la situación actual de la ciudad.



C) IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:

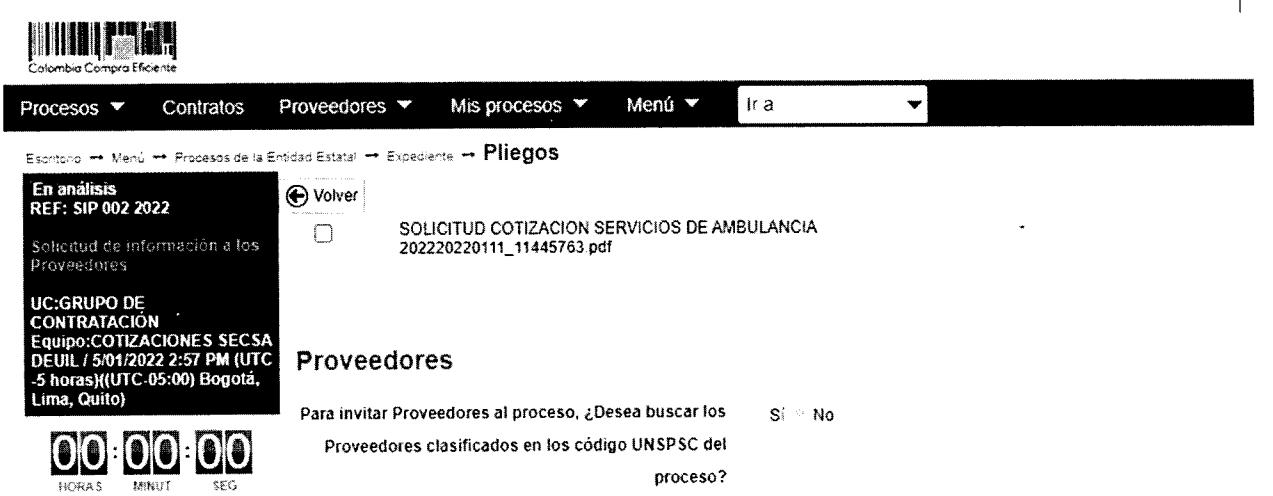
En la zona se establecen personas naturales y jurídicas que pueden brindar los servicios objeto del presente estudio, los cuales cuentan con capacidad jurídica, técnica, financiera y administrativa, entre los cuales tenemos.

POSIBLES OFERENTES.

- SERVICIOS DE EMERGENCIA MEDICAS CAQUETÀ S.A.S (SEM)
- AMBULANCIAS CLINICA SANTA ISABEL

D) PRECIOS DE MERCADO:

- Para el análisis de mercado, se cotizó con entidades con una alta trayectoria en este tipo de servicio y con entidades con quienes se ha hecho contratación (SERVICIOS DE EMERGENCIA MEDICAS CAQUETÀ S.A.S (SEM) igualmente se verificó en el SECOP la contratación con otras entidades a fin de verificar el comportamiento del mercado en la prestación de este tipo de servicio.



	• Solo se permitirá un acompañante por paciente en una ambulancia, cuya ubicación se hará a criterio del equipo de salud. Se debe tener en cuenta la limitación de acompañantes con riesgo (mujeres embarazadas, menores de edad, entre otros). En caso de fuerza mayor se podrá exceder en número y no limitar la condición del acompañante, justificándolo debidamente en el récord de servicio prestado o historia clínica del paciente. • Las ambulancias no están autorizadas para el traslado de cadáveres, excepto cuando el fallecimiento suceda durante el cumplimiento de la orden de remisión • Las ambulancias no deberán transportar materiales, elementos e insumos peligrosos (armas, valores, químicos, biológicos y/o explosivos entre otros). • Las tripulaciones de las ambulancias en caso de ser requerida para un servicio en la vía por accidente de tránsito, deberán informar a las autoridades competentes (tránsito y/o policía y Oficina de Referencia Contrarreferencia UPRES Caquetá) el destino final del paciente una vez verificado el estado del paciente y la gravedad del o los usuarios(s). En caso que no se pueda informar antes de iniciar el desplazamiento de la ambulancia, la central de la empresa contratista deberá realizar esta labor en forma prioritaria. • En caso de ser requerida para un servicio en la vía por accidentes de tránsito con lesionados, la tripulación solicitará a la autoridad a cargo del mismo, se le facilite a la tripulación de la ambulancia la información correspondiente de los vehículos implicados, antes que se inicie el desplazamiento de la misma y para soportar el ingreso de los pacientes a los centros asistenciales respectivos. La información incluye: nombre de la aseguradora, número y vigencia de la póliza SOAT y documento de identificación del usuario.		
4	El oferente certificara la aplicación y guía para el transporte asistencial de paciente sospechoso o confirmado por Coronavirus.		

DESTINO FLORENCIA A	TRASLADO SENCILLO TAB	TRASLADO SENCILLO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAB	TRASLADO REDONDO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO SENCILLO TAM	TRASLADO SENCILLO TAM PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAM	TRASLADO REDONDO PCTE COVID-19	CUMPLE	NO CUMPLE
MOCOA										
NEIVA										
MANIZALES										
BOGOTA										
PITALITO										
PASTO										
CALI										
IBAGUE										
URBANO										
PUERTO ARANGO										
DESTINO SAN VICENTE DEL CAGUAN A:	TRASLADO SENCILLO TAB	TRASLADO SENCILLO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAB	TRASLADO REDONDO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO SENCILLO TAM	TRASLADO SENCILLO TAM PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAM	TRASLADO REDONDO PCTE COVID-19	CUMPLE	NO CUMPLE
FLORENCIA										
DESTINO PUERTO RICO A:	TRASLADO SENCILLO TAB	TRASLADO SENCILLO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAB	TRASLADO REDONDO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO SENCILLO TAM	TRASLADO SENCILLO TAM PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAM	TRASLADO REDONDO PCTE COVID-19	CUMPLE	NO CUMPLE
FLORENCIA										
DESTINO DONCELLO A:	TRASLADO SENCILLO TAB	TRASLADO SENCILLO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAB	TRASLADO REDONDO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO SENCILLO TAM	TRASLADO SENCILLO TAM PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAM	TRASLADO REDONDO PCTE COVID-19	CUMPLE	NO CUMPLE
FLORENCIA										
DESTINO MILAN A:	TRASLADO SENCILLO TAB	TRASLADO SENCILLO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAB	TRASLADO REDONDO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO SENCILLO TAM	TRASLADO SENCILLO TAM PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAM	TRASLADO REDONDO PCTE COVID-19	CUMPLE	NO CUMPLE
FLORENCIA										
DESTINO PAUJIL A:	TRASLADO SENCILLO TAB	TRASLADO SENCILLO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAB	TRASLADO REDONDO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO SENCILLO TAM	TRASLADO SENCILLO TAM PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAM	TRASLADO REDONDO PCTE COVID-19	CUMPLE	NO CUMPLE
FLORENCIA										

DESTINO MONTAÑITA A:	TRASLADO SENCILLO TAB	TRASLADO SENCILLO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAB	TRASLADO REDONDO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO SENCILLO TAM	TRASLADO SENCILLO TAM PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAM	TRASLADO REDONDO PCTE COVID-19	CUMPLE	NO CUMPLE
FLORENCIA										
DESTINO MORELIA A:	TRASLADO SENCILLO TAB	TRASLADO SENCILLO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAB	TRASLADO REDONDO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO SENCILLO TAM	TRASLADO SENCILLO TAM PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAM	TRASLADO REDONDO PCTE COVID-19	CUMPLE	NO CUMPLE
FLORENCIA										
DESTINO BELEN DE LOS ANDAQUIES A:	TRASLADO SENCILLO TAB	TRASLADO SENCILLO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAB	TRASLADO REDONDO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO SENCILLO TAM	TRASLADO SENCILLO TAM PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAM	TRASLADO REDONDO PCTE COVID-19	CUMPLE	NO CUMPLE
FLORENCIA										
DESTINO SAN JOSE DEL FRAGUA A:	TRASLADO SENCILLO TAB	TRASLADO SENCILLO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAB	TRASLADO REDONDO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO SENCILLO TAM	TRASLADO SENCILLO TAM PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAM	TRASLADO REDONDO PCTE COVID-19	CUMPLE	NO CUMPLE
FLORENCIA										
DESTINO ALBANIA A:	TRASLADO SENCILLO TAB	TRASLADO SENCILLO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAB	TRASLADO REDONDO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO SENCILLO TAM	TRASLADO SENCILLO TAM PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAM	TRASLADO REDONDO PCTE COVID-19	CUMPLE	NO CUMPLE
FLORENCIA										
DESTINO CURILLO A:	TRASLADO SENCILLO TAB	TRASLADO SENCILLO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAB	TRASLADO REDONDO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO SENCILLO TAM	TRASLADO SENCILLO TAM PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAM	TRASLADO REDONDO PCTE COVID-19	CUMPLE	NO CUMPLE
FLORENCIA										
DESTINO VALPARAISO A:	TRASLADO SENCILLO TAB	TRASLADO SENCILLO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAB	TRASLADO REDONDO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO SENCILLO TAM	TRASLADO SENCILLO TAM PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAM	TRASLADO REDONDO PCTE COVID-19	CUMPLE	NO CUMPLE
FLORENCIA										
DESTINO SOLITA A:	TRASLADO SENCILLO TAB	TRASLADO SENCILLO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAB	TRASLADO REDONDO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO SENCILLO TAM	TRASLADO SENCILLO TAM PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAM	TRASLADO REDONDO PCTE COVID-19	CUMPLE	NO CUMPLE
FLORENCIA										
DESTINO CARTAGENA DEL CHAIRA A:	TRASLADO SENCILLO TAB	TRASLADO SENCILLO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAB	TRASLADO REDONDO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO SENCILLO TAM	TRASLADO SENCILLO TAM PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAM	TRASLADO REDONDO PCTE COVID-19	CUMPLE	NO CUMPLE
FLORENCIA										

5	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	QUE SE EXIJAN REQUISITOS QUE NO PERMITAN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS NI LA PLURALIDAD DE OFERENTES	INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS EXIGIDOS Y PUEDE COSAIONAR UNA DECLARTORIA DE DESIERTO	2	2	4	Bajo	ENTIDAD PONAL	REVISIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO A CONTRATAR POR PARTE DE CONTRATO Y ASESORÍA JURÍDICA	1	1	2	BAJO	SI	QUIEN ELABORE EL ECO Y LA OFICINA DE CONTRATOS	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	INVITACIÓN PUBLICA	VERIFICACION EXHAUSTIVA REQUISITOS HABILITANTES CONDICIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DE LO QUE SE REQUIERE CONTRATAR	DURANTE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIODE PREVISO Y ELABORACIÓN DE LA INVITACIÓN PUBLICA
6	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONOMICO	QUE SE ALLEGUEN PROPUESTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	EN CASO DE NO HABILITAR NINGUN OFERENTE DECLARRATORIA DE DESIERTO	2	2	4	BAJO	OFERENTES	ESTABLECER CAUSALES DE RECHAZO Y VERIFICACION DE PROPUESTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	SI	COMITÉ EVALUADOR	ESTUDIO DE MERCADO Y ELABORACION DE ECO	ADJUDICACION	REVISION COTIZACIONES PRESENTDAS PARA EL ECO, OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS AL CIERRE	ETAPAS CONTRACTUALES
7	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONALES	SELECCIÓN DE LOS CONTRATISTAS QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN PUBLICA	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION	2	4	6	ALTO	ENTIDAD PONAL	EVALUACION POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	SI	COMITÉ EVALUADOR Y	EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	ADJUDICACION	VERIFICACION DE PROPUETAS SEGÚN INVITACION PUBLICA Y ADENDAS EN CASO QUE SE REALICEN	TIEMPOS DE EVALUACION

ANEXO No. 5 "ANALISIS DE PRECIOS"

PRECIOS HISTORICOS

DESTINO FLORENCIA A	TRASLADO SENCILLO TAB	TRASLADO SENCILLO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAB	TRASLADO REDONDO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO SENCILLO TAM	TRASLADO SENCILLO TAM PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAM	TRASLADO REDONDO TAM PCTE COVID-19	PROYECCION CONTRATO 85-7-20040-2020- IPC 2021 (1,6%) 2022 (5,62%)							
									TRASLADO SENCILLO TAB	TRASLADO SENCILLO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAB	TRASLADO REDONDO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO SENCILLO TAM	TRASLADO SENCILLO TAM PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAM	TRASLADO REDONDO TAM PCTE COVID-19
PITALITO	$951.615	$1.377.500	$1.522.584	$2.436.134	$2.114.700	$2.660.000	$3.383.520	$5.413.632	$1.005.957	$1.456.162	$1.609.531	$2.575.249	$2.235.460	$2.811.899	$3.576.735	$5.722.776
GARZON	$1.057.350	$1.396.000	$1.691.760	$2.706.816	$2.114.700	$2.736.000	$3.383.520	$5.413.632	$1.117.730	$1.475.718	$1.788.368	$2.861.388	$2.235.460	$2.892.239	$3.576.735	$5.722.776
NEIVA	$1.007.000	$1.425.000	$2.280.000	$3.648.000	$3.066.315	$3.610.000	$4.501.100	$7.201.000	$1.064.505	$1.506.374	$2.410.199	$3.856.318	$3.241.416	$3.816.148	$4.758.135	$7.612.212
BOGOTA	$1.995.000	$2.536.500	$3.610.000	$5.776.000	$4.731.000	$5.681.000	$6.460.000	$7.210.500	$2.108.924	$2.681.346	$3.816.148	$6.105.837	$5.001.163	$6.005.412	$6.828.897	$7.622.254
IBAGUE	$2.643.375	$3.057.000	$4.229.400	$6.767.040	$4.865.425	$5.225.000	$7.404.680	$7.410.000	$2.794.324	$3.231.569	$4.470.919	$7.153.471	$5.143.264	$5.523.373	$7.827.523	$7.833.147
ALBANIA	$450.870	$646.000	$721.392	$1.154.227	$785.650	$1.140.000	$1.254.000	$2.006.400	$476.617	$682.890	$762.587	$1.220.139	$830.514	$1.205.099	$1.325.609	$2.120.975
SANVICENTR EDELCAGUAN	$947.150	$1.425.000	$1.515.250	$2.424.400	$1.649.200	$1.995.000	$2.565.000	$4.104.000	$1.001.237	$1.506.374	$1.601.778	$2.562.845	$1.743.377	$2.108.924	$2.711.474	$4.338.358
ELDONCELLO	$403.750	$551.000	$646.000	$1.033.600	$703.000	$981.000	$1.124.800	$1.799.680	$426.806	$582.465	$682.890	$1.092.624	$743.145	$1.037.020	$1.189.032	$1.902.450
CURILLO	$684.000	$826.500	$1.094.400	$1.751.040	$1.191.300	$1.425.000	$1.900.000	$3.040.000	$723.060	$873.697	$1.156.896	$1.851.033	$1.259.329	$1.506.374	$2.008.499	$3.213.599
MORELIA	$152.950	$285.000	$245.100	$392.160	$266.950	$484.500	$427.500	$684.000	$161.684	$301.275	$259.096	$414.554	$282.194	$512.167	$451.912	$723.060
BELENDELOS ANDAQUIES	$275.500	$361.000	$441.750	$706.800	$480.700	$636.500	$769.500	$1.231.200	$291.232	$381.615	$466.976	$747.162	$508.150	$672.847	$813.442	$1.301.507
PUERTOARANGO	$98.800	$247.000	$161.500	$258.400	$171.950	$313.500	$275.500	$440.800	$104.442	$261.105	$170.722	$273.156	$181.769	$331.402	$291.232	$465.972
LAMONTAÑITA	$138.100	$275.500	$304.000	$486.400	$327.750	$532.000	$524.400	$839.040	$145.986	$291.232	$321.360	$514.176	$346.466	$562.380	$554.346	$886.953
CARTAGENA DELCHAIRA	$722.000	$855.000	$1.155.200	$1.848.320	$1.235.000	$1.529.500	$1.976.000	$3.161.600	$763.230	$903.825	$1.221.167	$1.953.868	$1.305.524	$1.616.842	$2.088.839	$3.342.143
PUERTORICO	$603.250	$750.500	$965.200	$1.544.320	$1.050.700	$1.330.000	$1.680.550	$2.688.880	$637.698	$793.357	$1.020.318	$1.632.508	$1.110.700	$1.405.949	$1.776.518	$2.842.428
SANJOSEDEL FRAGUA	$380.950	$617.500	$609.900	$975.840	$665.000	$918.650	$1.062.100	$1.699.360	$402.704	$652.762	$644.728	$1.031.565	$702.975	$971.109	$1.122.751	$1.796.402
ELPAUJIL	$318.250	$560.500	$508.250	$813.200	$552.900	$760.000	$883.500	$1.413.600	$336.424	$592.507	$537.274	$859.638	$584.473	$803.400	$933.952	$1.494.323
RIONEGRO	$653.600	$927.200	$1.045.000	$1.672.000	$1.140.000	$1.520.000	$1.822.100	$2.915.360	$690.924	$980.148	$1.104.675	$1.767.479	$1.205.099	$1.606.799	$1.926.151	$3.081.841
GIRARDOT	$2.432.000	$2.745.500	$3.890.250	$6.175.000	$5.286.750	$5.595.500	$7.128.800	$8.002.800	$2.570.879	$2.902.281	$4.112.402	$6.527.622	$5.588.649	$5.915.030	$7.535.889	$8.459.798
CALI	$3.806.460	$4.089.750	$6.090.336	$7.837.500	$6.451.450	$6.745.000	$7.267.500	$8.645.000	$4.023.827	$4.323.294	$6.438.124	$8.285.059	$6.819.859	$7.130.172	$7.682.509	$9.138.671
POPAYAN	$3.382.000	$3.942.500	$5.413.100	$6.754.500	$6.325.100	$6.773.500	$7.011.000	$8.481.600	$3.575.129	$4.167.636	$5.722.214	$7.140.215	$6.686.294	$7.160.299	$7.411.362	$8.965.940
PASTO	$4.229.400	$4.731.000	$5.815.850	$6.619.600	$5.924.390	$7.191.500	$7.182.000	$7.695.000	$4.470.919	$5.001.163	$6.147.963	$6.997.611	$6.262.701	$7.602.169	$7.592.127	$8.134.422
AEROPUERTO GUSTAVOARTUNDUAGA	$175.750	$415.150	$281.200	$664.240	$328.700	$687.800	$525.920	$1.100.480	$185.786	$438.857	$297.258	$702.171	$347.470	$727.077	$555.953	$1.163.323

URBANO	$52.000	$232.000	$72.000	$280.000	$315.000	$495.000	$500.000	$670.000	$54.969	$245.248	$76.112	$295.989	$332.988	$523.267	$528.552	$708.260
MILAN	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
SOLITA	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
VALPÁRAISO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
MOCOA	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
MANIZALES	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO

- Para el análisis del precio histórico se realizó con el contrato No. 85-7-20040-2020 en la cual prestó sus servicios para la vigencia 2020 y 2021, por ende, no se contrató para el año 2021.
- Para la proyección del histórico se realizó con el incremento del salario mínimo legal mensual vigencia de los años 2021 (3.5%) y 2022 (10.07%) para efectos de determinar el precio histórico real de cada uno de los servicios objeto del presente estudio previo.
- Se deja constancia que los destinos a MILAN, SOLITA, VALPARAISO, MOCOA Y MANIZALES no existe precios históricos porque no se contrató.

PRECIOS DEL MERCADO

Dentro de las cotizaciones presentadas, se tuvo en cuenta la única cotización presentada en el SIP 002 -2022 RASES 2 por la entidad SERVICIOS DE EMERGENCIAS MEDICAS CAQUETA S.A.S. (SEM) para menor valor cotizado.

COTIZACIÓN AMBULANCIAS AÑO 2022 -SERVICIOS DE EMERGENCIA MEDICAS CAQUETÀ S.A.S (SEM)									MENOR VALOR COTIZADO							
	BASICO				MEDICALIZADO				BASICO				MEDICALIZADO			
DESTINO FLORENCIA	**TRASLADO SENCILLO TAB**	**TRASLADO SENCILLO TAB PCTE COVID-19**	**TRASLADO REDONDO TAB**	**TRASLADO REDONDO TAB PCTE COVID-19**	**TRASLADO SENCILLO TAM**	**TRASLADO SENCILLO TAM PCTE COVID-19**	**TRASLADO REDONDO TAM**	**TRASLADO REDONDO TAM PCTE COVID-19**	**TRASLADO SENCILLO TAB**	**TRASLADO SENCILLO TAB PCTE COVID-19**	**TRASLADO REDONDO TAB**	**TRASLADO REDONDO TAB PCTE COVID-19**	**TRASLADO SENCILLO TAM**	**TRASLADO SENCILLO TAM PCTE COVID-19**	**TRASLADO REDONDO TAM**	**TRASLADO REDONDO TAM PCTE COVID-19**
PITALITO	$1.200.000	$1,740,000	$1,920.000	$2,564,352	$ 2.600,000	$3.360,000	$4.300.000	$6.838.000	$1,200.000	$1,740,000	$1,920.000	$2,564,352	$ 2.600,000	$3.360,000	$4.300.000	$6.838.000
GARZON	$1,113,000	$1,680,000	$1,780,800	$2,849,280	$2,226,000	$2,880,000	$3,561,600	$5,698,000	$1,113,000	$1,680,000	$1,780,800	$2,849,280	$2,226,000	$2,880,000	$3,561,600	$5,698,000
NEIVA	$1,300,000	$1,800.000	$2,800,000	$3,840,000	$ 3,800,000	$4,300,000	$4,738,000	$7,580,800	$1,300,000	$1,800,000	$2,800,000	$3,840,000	$ 3,800,000	$4,300,000	$4,738,000	$7,580,800
BOGOTA	$2,500,000	$3.200,000	$4,500,000	$6,080,000	$ 4,980,000	$5,980,000	$6,800,000	$7,590,000	$2,500,000	$3.200,000	$4,500,000	$6,080,000	$ 4,980,000	$5,980,000	$6,800,000	$7,590,000
IBAGUE	$3.338.000	$3.900,000	$5.342.000	$7,123,200	$5,120.000	$5,500,000	$7,794,400	$7,800,000	$3.338.000	$3.900,000	$5.342.000	$7,123,200	$5,120.000	$5,500,000	$7,794,400	$7,800,000
ALBANIA	$ 570.000	$ 680,000	$ 770.000	$1,215.000	$ 827,000	$1,200,000	$1,320.000	$2,112,000	$ 570.000	$ 680,000	$ 770.000	$1,215.000	$ 827,000	$1,200,000	$1,320.000	$2,112,000
SAN VICENTRE DEL CAGUAN	$1.100,000	$1,500,000	$1,595,000	$2,552,000	$1.736,000	$2,100,000	$2,700,000	$4,320,000	$1.100,000	$1,500,000	$1,595,000	$2,552,000	$1,736,000	$2,100,000	$2,700,000	$4,320,000
EL DONCELLO	$ 525,000	$ 580,000	$ 680,000	$1,088,000	$740,000	$ 980,000	$1,184,000	$1,894,400	$525,000	$ 580,000	$ 680,000	$1,088,000	$740,000	$ 980,000	$1,184,000	$1,894,400
CURILLO	$ 720.000	$ 870,000	$1,152,000	$1,843,200	$1,254,000	$1,500,000	$2,000,000	$3,200,000	$720,000	$ 870,000	$1,152,000	$1,843,200	$1,254,000	$1,500,000	$2,000,000	$3,200,000
MORELIA	$193,000	$350,000	$ 300,000	$560.000	$ 340.000	$ 684,000	$ 540,000	$ 720,000	$193,000	$350,000	$ 300,000	$560.000	$ 340.000	$ 684,000	$ 540,000	$ 720,000
BELEN DE LOS ANDAQUIES	$ 290,000	$380,000	$ 465,000	$ 744,000	$ 506,000	$ 670,000	$ 810,000	$1,296,000	$290.000	$380,000	$ 465,000	$ 744,000	$ 506,000	$ 670,000	$ 810,000	$1,296,000
PUERTO ARANGO	$ 150,000	$ 300,000	$ 250,000	$ 380,000	$250.000	$ 400,000	$ 350,000	$560,000	$150,000	$ 300,000	$ 250,000	$ 380,000	$250.000	$ 400,000	$ 350,000	$560,000

LA MONTAÑITA	$ 200,000	$ 310,000	$ 320,000	$512,000	$345,000	$ 560,000	$ 552,000	$ 883,200	$200,000	$ 310,000	$ 320,000	$512,000	$345,000	$ 560,000	$ 552,000	$ 883,200
CARTAGENA DEL CHAIRA	$ 760,000	$900,000	$1.216,000	$1,945,600	$ 1,300,000	$ 1,610,000	$ 2,080,000	$3,328,000	$760,000	$900,000	$1.216,000	$1,945,600	$ 1,300,000	$1,610,000	$ 2,080,000	$3,328,000
PUERTO RICO	$ 735,000	$ 800,000	$1,016,000	$1,625,600	$1,106,000	$1,400,000	$1,769,000	$2,830,400	$735,000	$ 800,000	$1.016,000	$1,625,600	$1,106,000	$1,400,000	$1,769,000	$2,830,400
SAN JOSE DEL FRAGUA	$ 500,000	$ 650,000	$ 642,000	$1,027,200	$700,000	$ 967,000	$1,118,000	$1,788,800	$500,000	$ 650,000	$ 642,000	$1,027,200	$700,000	$ 967,000	$1,118,000	$1,788,800
EL PAUJIL	$ 340,000	$ 590,000	$ 535,000	$ 856,000	$ 582,000	$800,000	$ 930,000	$1,488,000	$340,000	$ 590,000	$ 535,000	$ 856,000	$ 582,000	$800,000	$ 930,000	$1,488,000
RIO NEGRO	$ 808,000	$ 986,000	$1.100,000	$1,760,000	$ 1,200,000	$ 1,600,000	$1,918,000	$3,068,800	$808,000	$ 986,000	$1,100,000	$1,760,000	$ 1,200,000	$1,600,000	$1,918,000	$3,068,800
GIRARDOT	$2,560,000	$2,890,000	$4,095,000	$6,500,000	$ 5,565,000	$5,890,000	$7,504,000	$8,424,000	$2,560,000	$2,890,000	$4,095,000	$6,500,000	$ 5,565,000	$5,890,000	$7,504,000	$8,424,000
CALI	$4,006,800	$4,305,000	$6,410,880	$8,250,000	$6,791,000	$7,100,000	$7,650,000	$9,100,000	$4,006,800	$4,305,000	$6,410,880	$8,250,000	$6,791,000	$7,100,000	$7,650,000	$9,100,000
POPAYAN	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
PASTO	$4,452,000	$4,980,000	$6,123,000	$6,968,000	$ 6,236,200	$7,570,000	$7,560,000	$8,100,000	$4,452,000	$4,980,000	$6,123,000	$6,968,000	$ 6,236,200	$7,570,000	$7,560,000	$8,100,000
AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA	$250,000	$ 524,000	$ 356,000	$ 840.000	$415,000	$ 860,000	$ 663.000	$1,390.000	$250,000	$ 524,000	$ 356,000	$ 840.000	$415,000	$ 860,000	$ 663.000	$1,390.000
URBANO	$70.000	$280.000	$ 90.000	$350.000	$ 430.000	$ 595.000	$ 620.000	$ 850.000	$70.000	$280.000	$ 90.000	$350.000	$ 430.000	$ 595.000	$ 620.000	$ 850.000
MILAN	$ 290.000	$ 560.000	$416.000	$816.000	$520.000	$950.000	$830.000	$1.500.000	$ 290.000	$ 560.000	$416.000	$816.000	$520.000	$950.000	$830.000	$1.500.000
SOLITA	$620.000	$920.000	$992.000	$1.392.000	$1.200.000	$1.690.000	$1.920.000	$2.420.000	$620.000	$920.000	$992.000	$1.392.000	$1.200.000	$1.690.000	$1.920.000	$2.420.000
VALPARAISO	$470.000	$664.000	$600.400	$1.000.000	$920.000	$1.150.000	$1.010.000	$1.500.000	$470.000	$664.000	$600.400	$1.000.000	$920.000	$1.150.000	$1.010.000	$1.500.000
MOCOA	$3.560.000	$4.150.000	$5.698.000	$7.110.000	$6.568.000	$7.130.000	$7.380.000	$8.928.000	$3.560.000	$4.150.000	$5.698.000	$7.110.000	$6.568.000	$7.130.000	$7.380.000	$8.928.000
MANIZALES	$2.360.000	$2.660.000	$3.776.000	$4.266.000	$6.600.000	$7.030.000	$8.000.000	$8.680.000	$2.360.000	$2.660.000	$3.776.000	$4.266.000	$6.600.000	$7.030.000	$8.000.000	$8.680.000

Se deja constancia que para el destino Popayán no lo cotizaron.

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO

AMBULANCIAS BASICAS

DESCRIPCION	PRECIOS HISTORICOS					PRECIOS DEL MERCADO			PRECIO TECHO			
	BASICO					BASICO			BASICO			
DESTINO FLORENCIA A	TRASLADO SENCILLO TAB	TRASLADO SENCILLO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAB	TRASLADO REDONDO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO SENCILLO TAB	TRASLADO SENCILLO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAB	TRASLADO REDONDO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO SENCILLO TAB	TRASLADO SENCILLO TAB PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAB	TRASLADO REDONDO TAB PCTE COVID-19
PITALITO	$1.005.957	$1.456.162	$1.609.531	$2.575.249	$1.200.000	$1.740.000	$1.920.000	$2.564.352	$1.005.957	$1.456.162	$1.609.531	$2.564.352
GARZON	$1.117.730	$1.475.718	$1.788.368	$2.861.388	$1.113.000	$1.680.000	$1.780.800	$2.849.280	$1.113.000	$1.475.718	$1.780.800	$2.849.280
NEIVA	$1.064.505	$1.506.374	$2.410.199	$3.856.318	$1.300.000	$1.800.000	$2.800.000	$3.840.000	$1.064.505	$1.506.374	$2.410.199	$3.840.000
BOGOTA	$2.108.924	$2.681.346	$3.816.148	$6.105.837	$2.500.000	$3.200.000	$4.500.000	$6.080.000	$2.108.924	$2.681.346	$3.816.148	$6.080.000
IBAGUE	$2.794.324	$3.231.569	$4.470.919	$7.153.471	$3.338.000	$3.900.000	$5.342.000	$7.123.200	$2.794.324	$3.231.569	$4.470.919	$7.123.200
ALBANIA	$476.617	$682.890	$762.587	$1.220.139	$ 570.000	$ 680.000	$ 770.000	$ 1.215.000	$476.617	$680.000	$762.587	$1.215.000
SAN VICENTRE DEL CAGUAN	$1.001.237	$1.506.374	$1.601.778	$2.562.845	$1.100.000	$1.500.000	$1.595.000	$2.552.000	$1.001.237	$1.500.000	$1.595.000	$2.552.000

EL DONCELLO	$426.806	$582.465	$682.890	$1.092.624	$ 525.000	$ 580.000	$ 680.000	$1.088.000	$426.806	$580.000	$680.000	$1.088.000
CURILLO	$723.060	$873.697	$1.156.896	$1.851.033	$ 720.000	$ 870.000	$1.152.000	$1.843.200	$720.000	$870.000	$1.152.000	$1.843.200
MORELIA	$161.684	$301.275	$259.096	$414.554	$193.000	$350.000	$ 300.000	$560.000	$161.684	$301.275	$259.096	$414.554
BELEN DE LOS ANDAQUIES	$291.232	$381.615	$466.976	$747.162	$ 290.000	$380.000	$ 465.000	$ 744.000	$290.000	$380.000	$465.000	$744.000
PUERTO ARANGO	$104.442	$261.105	$170.722	$273.156	$ 150.000	$ 300.000	$ 250.000	$ 380.000	$104.442	$261.105	$170.722	$273.156
LA MONTAÑITA	$145.986	$291.232	$321.360	$514.176	$ 200.000	$ 310.000	$ 320.000	$512.000	$145.986	$291.232	$320.000	$512.000
CARTAGENA DEL CHAIRA	$763.230	$903.825	$1.221.167	$1.953.868	$ 760.000	$900.000	$1.216.000	$1.945.600	$760.000	$900.000	$1.216.000	$1.945.600
PUERTO RICO	$637.698	$793.357	$1.020.318	$1.632.508	$ 735.000	$ 800.000	$1.016.000	$1.625.600	$637.698	$793.357	$1.016.000	$1.625.600
SAN JOSE DEL FRAGUA	$402.704	$652.762	$644.728	$1.031.565	$ 500.000	$ 650.000	$ 642.000	$1.027.200	$402.704	$650.000	$642.000	$1.027.200
EL PAUJIL	$336.424	$592.507	$537.274	$859.638	$ 340.000	$ 590.000	$ 535.000	$ 856.000	$336.424	$590.000	$535.000	$856.000
RIO NEGRO	$690.924	$980.148	$1.104.675	$1.767.479	$ 808.000	$ 986.000	$1.100.000	$1.760.000	$690.924	$980.148	$1.100.000	$1.760.000
GIRARDOT	$2.570.879	$2.902.281	$4.112.402	$6.527.622	$2.560.000	$2.890.000	$4.095.000	$6.500.000	$2.560.000	$2.890.000	$4.095.000	$6.500.000
CALI	$4.023.827	$4.323.294	$6.438.124	$8.285.059	$4.006.800	$4.305.000	$6.410.880	$8.250.000	$4.006.800	$4.305.000	$6.410.880	$8.250.000
POPAYAN	$3.575.129	$4.167.636	$5.722.214	$7.140.215	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	$3.575.129	$4.167.636	$5.722.214	$7.140.215
PASTO	$4.470.919	$5.001.163	$6.147.963	$6.997.611	$4.452.000	$4.980.000	$6.123.000	$6.968.000	$4.452.000	$4.980.000	$6.123.000	$6.968.000
AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA	$185.786	$438.857	$297.258	$702.171	$250.000	$ 524.000	$ 356.000	$ 840.000	$185.786	$438.857	$297.258	$702.171
URBANO	$54.969	$245.248	$76.112	$295.989	$70.000	$280.000	$ 90.000	$350.000	$54.969	$245.248	$76.112	$295.989
MILAN	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	$ 290.000	$ 560.000	$416.000	$816.000	$290.000	$560.000	$416.000	$816.000
SOLITA	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	$620.000	$920.000	$992.000	$1.392.000	$620.000	$920.000	$992.000	$1.392.000
VALPARAISO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	$470.000	$664.000	$600.400	$1.000.000	$470.000	$664.000	$600.400	$1.000.000
MOCOA	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	$3.560.000	$4.150.000	$5.698.000	$7.110.000	$3.560.000	$4.150.000	$5.698.000	$7.110.000
MANIZALES	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	$2.360.000	$2.660.000	$3.776.000	$4.266.000	$2.360.000	$2.660.000	$3.776.000	$4.266.000

- Servicio básico de Traslado Sencillo TAB:

El valor estimado del servicio de traslado sencillo TAB se obtuvo del menor precio del mercado de los destinos Florencia a: Garzón, Curillo, Belén de Andaquies, Cartagena del Chaira, Paujil, Girardot, Cali y Pasto, por ser más favorable para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 – Unidad Prestadora de Salud Caquetá.

Para los destinos: MILAN, SOLITA, VALPARAISO, MOCOA Y MANIZALES se tomó el precio del mercado toda vez que no se tiene precios históricos.

Los demás valores, se tomó el histórico, por ser más favorable para la entidad y, con relación al destino Popayán se tomó el precio histórico toda vez que no presentaron cotización para ese destino.

- Servicio de traslado sencillo TAB PCTE COVID – 19

Se tomó el histórico para los destinos Florencia a: Pitalito, Garzón, Neiva, Bogotá, Ibagué, Morelia, Puerto Arango, La Montañita, Puerto Rico, Rio Negro Aeropuerto Gustavo Artunduaga, Urbano por ser más favorable para la entidad.

Para los destinos: MILAN, SOLITA, VALPARAISO, MOCOA Y MANIZALES se tomó el precio del mercado toda vez que no se tiene precios históricos.

Los demás valores, se tomó precio del mercado por ser más favorable para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 – Unidad Prestadora de Salud Caquetá y, con relación al destino Popayán se tomó el precio histórico toda vez que no presentaron cotización para ese destino.

- Servicios de traslado Redondo TAB

Se tomó el histórico para los destinos Florencia a: Pitalito, Neiva, Bogotá, Ibagué, Albania, Morelia, Puerto Arango, Aeropuerto Gustavo Artunduaga y Urbano por ser más favorable para la entidad.

Con relación al destino Popayán se tomó el precio histórico toda vez que no presentaron cotización para ese destino.

Para los destinos: MILAN, SOLITA, VALPARAISO, MOCOA Y MANIZALES se tomó el precio del mercado toda vez que no se tiene precios históricos.

Los demás se tomaron el valor precio del mercado por ser más acorde y favorable para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 – Unidad Prestadora de Salud Caquetá.

- Servicios traslado redondo TAB PCTE COVID – 19

Se tomó el histórico para los destinos Florencia a: Morelia, Puerto Arango, aeropuerto Gustavo Artunduaga y urbano por ser más favorable para le entidad y, los demás destinos se tomó el valor precio del mercado por ser más favorable y acorde para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 – Unidad Prestadora de Salud Caquetá.

Para los destinos: MILAN, SOLITA, VALPARAISO, MOCOA Y MANIZALES se tomó el precio del mercado toda vez que no se tiene precios históricos.

Con relación al destino Popayán se tomó el precio histórico toda vez que no presentaron cotización para ese destino.

Análisis del valor estimado

AMBULANCIAS MEDICALIZADAS

DESCRIPCION	PRECIOS HISTORICOS				PRECIOS DEL MERCADO				PRECIO TECHO			
	Medicalizado				Medicalizado				Medicalizado			
DESTINO FLORENCIA A	TRASLADO SENCILLO TAM	TRASLADO SENCILLO TAM PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAM	TRASLADO REDONDO TAM PCTE COVID-19	TRASLADO SENCILLO TAM	TRASLADO SENCILLO TAM PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAM	TRASLADO REDONDO TAM PCTE COVID-19	TRASLADO SENCILLO TAM	TRASLADO SENCILLO TAM PCTE COVID-19	TRASLADO REDONDO TAM	TRASLADO REDONDO TAM PCTE COVID-19
PITALITO	$2.235.460	$2.811.899	$3.576.735	$5.722.776	$ 2.600.000	$3.360.000	$4.300.000	$6.838.000	$2.235.460	$2.811.899	$3.576.735	$5.722.776
GARZON	$2.235.460	$2.892.239	$3.576.735	$5.722.776	$2.226.000	$2.880.000	$3.561.600	$ 5.698.000	$2.226.000	$2.880.000	$3.561.600	$5.698.000
NEIVA	$3.241.416	$3.816.148	$4.758.135	$7.612.212	$ 3.800.000	$4.300.000	$4.738.000	$7.580.800	$3.241.416	$3.816.148	$4.738.000	$7.580.800
BOGOTA	$5.001.163	$6.005.412	$6.828.897	$7.622.254	$ 4.980.000	$5.980.000	$6.800.000	$7.590.000	$4.980.000	$5.980.000	$6.800.000	$7.590.000
IBAGUE	$5.143.264	$5.523.373	$7.827.523	$7.833.147	$5.120.000	$5.500.000	$7.794.400	$7.800.000	$5.120.000	$5.500.000	$7.794.400	$7.800.000
ALBANIA	$830.514	$1.205.099	$1.325.609	$2.120.975	$ 827.000	$1.200.000	$1.320.000	$2.112.000	$827.000	$1.200.000	$1.320.000	$2.112.000
SAN VICENTRE DEL CAGUAN	$1.743.377	$2.108.924	$2.711.474	$4.338.358	$1.736.000	$2.100.000	$2.700.000	$4.320.000	$1.736.000	$2.100.000	$2.700.000	$4.320.000
EL DONCELLO	$743.145	$1.037.020	$1.189.032	$1.902.450	$740.000	$ 980.000	$1.184.000	$1.894.400	$740.000	$980.000	$1.184.000	$1.894.400
CURILLO	$1.259.329	$1.506.374	$2.008.499	$3.213.599	$1.254.000	$1.500.000	$2.000.000	$3.200.000	$1.254.000	$1.500.000	$2.000.000	$3.200.000
MORELIA	$282.194	$512.167	$451.912	$723.060	$ 340.000	$ 684.000	$ 540.000	$ 720.000	$282.194	$512.167	$451.912	$720.000
BELEN DE LOS ANDAQUIES	$508.150	$672.847	$813.442	$1.301.507	$ 506.000	$ 670.000	$ 810.000	$ 1.296.000	$506.000	$670.000	$810.000	$1.296.000
PUERTO ARANGO	$181.769	$331.402	$291.232	$465.972	$250.000	$ 400.000	$ 350.000	$560.000	$181.769	$331.402	$291.232	$465.972
LA MONTAÑITA	$346.466	$562.380	$554.346	$886.953	$345.000	$ 560.000	$ 552.000	$ 883.200	$345.000	$560.000	$552.000	$883.200
CARTAGENA DEL CHAIRA	$1.305.524	$1.616.842	$2.088.839	$3.342.143	$ 1.300.000	$ 1.610.000	$ 2.080.000	$3.328.000	$1.300.000	$1.610.000	$2.080.000	$3.328.000
PUERTO RICO	$1.110.700	$1.405.949	$1.776.518	$2.842.428	$1.106.000	$1.400.000	$1.769.000	$2.830.400	$1.106.000	$1.400.000	$1.769.000	$2.830.400
SAN JOSE DEL FRAGUA	$702.975	$971.109	$1.122.751	$1.796.402	$700.000	$ 967.000	$1.118.000	$ 1.788.800	$700.000	$967.000	$1.118.000	$1.788.800
EL PAUJIL	$584.473	$803.400	$933.952	$1.494.323	$ 582.000	$800.000	$ 930.000	$1.488.000	$582.000	$800.000	$930.000	$1.488.000
RIO NEGRO	$1.205.099	$1.606.799	$1.926.151	$3.081.841	$ 1.200.000	$ 1.600.000	$1.918.000	$3.068.800	$1.200.000	$1.600.000	$1.918.000	$3.068.800
GIRARDOT	$5.588.649	$5.915.030	$7.535.889	$8.459.798	$ 5.565.000	$5.890.000	$7.504.000	$8.424.000	$5.565.000	$5.890.000	$7.504.000	$8.424.000
CALI	$6.819.859	$7.130.172	$7.682.509	$9.138.671	$6.791.000	$7.100.000	$7.650.000	$9.100.000	$6.791.000	$7.100.000	$7.650.000	$9.100.000
POPAYAN	$6.686.294	$7.160.299	$7.411.362	$8.965.940	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	$6.686.294	$7.160.299	$7.411.362	$8.965.940
PASTO	$6.262.701	$7.602.169	$7.592.127	$8.134.422	$ 6.236.200	$7.570.000	$7.560.000	$8.100.000	$6.236.200	$7.570.000	$7.560.000	$8.100.000
AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA	$347.470	$727.077	$555.953	$1.163.323	$415.000	$ 860.000	$ 663.000	$1.390.000	$347.470	$727.077	$555.953	$1.163.323

URBANO	$332.988	$523.267	$528.552	$708.260	$ 430.000	$ 595.000	$ 620.000	$ 850.000	$332.988	$523.267	$528.552	$708.260
MILAN	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	$520.000	$950.000	$830.000	$1.500.000	$520.000	$950.000	$830.000	$1.500.000
SOLITA	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	$1.200.000	$1.690.000	$1.920.000	$2.420.000	$1.200.000	$1.690.000	$1.920.000	$2.420.000
VALPARAISO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	$920.000	$1.150.000	$1.010.000	$1.500.000	$920.000	$1.150.000	$1.010.000	$1.500.000
MOCOA	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	$6.568.000	$7.130.000	$7.380.000	$8.928.000	$6.568.000	$7.130.000	$7.380.000	$8.928.000
MANIZALES	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	$6.600.000	$7.030.000	$8.000.000	$8.680.000	$6.600.000	$7.030.000	$8.000.000	$8.680.000

Servicio básico de Traslado Sencillo TAM:

- Se tomó el histórico para los destinos Florencia a: Pitalito, Neiva, Morelia, Puerto Arango, Aeropuerto Gustavo Artunduaga y Urbano por ser más favorable para la entidad.
- Con relación al destino Popayán se tomó el precio histórico toda vez que no presentaron cotización para ese destino.
- Para los destinos: MILAN, SOLITA, VALPARAISO, MOCOA Y MANIZALES se tomó el precio del mercado toda vez que no se tiene precios históricos.
- Los demás valores, se tomó precio del mercado, por ser más favorable para la entidad y, con relación al destino Popayán se tomó el precio histórico toda vez que no presentaron cotización para ese destino.

Servicio de traslado sencillo TAM PCTE COVID – 19

- Se tomó el histórico para los destinos Florencia a: Pitalito, Neiva, Morelia, Puerto Arango, Aeropuerto Gustavo Artunduaga y Urbano por ser más favorable para la entidad.
- Con relación al destino Popayán se tomó el precio histórico toda vez que no presentaron cotización para ese destino.
- Para los destinos: MILAN, SOLITA, VALPARAISO, MOCOA Y MANIZALES se tomó el precio del mercado toda vez que no se tiene precios históricos.
- Los demás valores, se tomó precio del mercado, por ser más favorable para la entidad y, con relación al destino Popayán se tomó el precio histórico toda vez que no presentaron cotización para ese destino.

Servicios de traslado Redondo TAM

- Se tomó el histórico para los destinos Florencia a: Pitalito, Morelia, Puerto Arango, Aeropuerto Gustavo Artunduaga y Urbano por ser más favorable para la entidad.
- Con relación al destino Popayán se tomó el precio histórico toda vez que no presentaron cotización para ese destino.
- Para los destinos: MILAN, SOLITA, VALPARAISO, MOCOA Y MANIZALES se tomó el precio del mercado toda vez que no se tiene precios históricos.
- Los demás se tomaron el valor precio del mercado por ser más acorde y favorable para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 – Unidad Prestadora de Salud Caquetá.

Servicios traslado redondo TAM PCTE COVID – 19

- Se tomó el histórico para los destinos Florencia a: Pitalito, Puerto Arango, aeropuerto Gustavo Artunduaga y Urbano por ser más favorable para le entidad.
- Con relación al destino Popayán se tomó el precio histórico toda vez que no presentaron cotización para ese destino.
- Para los destinos: MILAN, SOLITA, VALPARAISO, MOCOA Y MANIZALES se tomó el precio del mercado toda vez que no se tiene precios históricos.
- Los demás se tomaron el valor precio del mercado por ser más acorde y favorable para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 – Unidad Prestadora de Salud Caquetá.

ANEXO No. 6

OFERTA ECONÓMICA

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAQUETÁ

- **AMBULANCIAS BASICAS Y MEDICALIZADA**

DESTINO FLORENCIA A	PRECIO TECHO			
	VALOR OFERTADO SENCILLA TAB	VALOR OFERTADO REDONDO TAB	VALOR OFERTADO SENCILLA TAM	VALOR OFERTADO REDONDO TAM
PITALITO	$1.005.957	$1.609.531	$2.235.460	$3.576.735
GARZON	$1.113.000	$1.780.800	$2.226.000	$3.561.600
NEIVA	$1.064.505	$2.410.199	$3.241.416	$4.738.000
BOGOTA	$2.108.924	$3.816.148	$4.980.000	$6.800.000
IBAGUE	$2.794.324	$4.470.919	$5.120.000	$7.794.400
ALBANIA	$476.617	$762.587	$827.000	$1.320.000
SAN VICENTRE DEL CAGUAN	$1.001.237	$1.595.000	$1.736.000	$2.700.000
EL DONCELLO	$426.806	$680.000	$740.000	$1.184.000
CURILLO	$720.000	$1.152.000	$1.254.000	$2.000.000
MORELIA	$161.684	$259.096	$282.194	$451.912
BELEN DE LOS ANDAQUIES	$290.000	$465.000	$506.000	$810.000
PUERTO ARANGO	$104.442	$170.722	$181.769	$291.232
LA MONTAÑITA	$145.986	$320.000	$345.000	$552.000
CARTAGENA DEL CHAIRA	$760.000	$1.216.000	$1.300.000	$2.080.000
PUERTO RICO	$637.698	$1.016.000	$1.106.000	$1.769.000
SAN JOSE DEL FRAGUA	$402.704	$642.000	$700.000	$1.118.000
EL PAUJIL	$336.424	$535.000	$582.000	$930.000
RIO NEGRO	$690.924	$1.100.000	$1.200.000	$1.918.000
GIRARDOT	$2.560.000	$4.095.000	$5.565.000	$7.504.000
CALI	$4.006.800	$6.410.880	$6.791.000	$7.650.000
POPAYAN	$3.575.129	$5.722.214	$6.686.294	$7.411.362
PASTO	$4.452.000	$6.123.000	$6.236.200	$7.560.000
AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA	$185.786	$297.258	$347.470	$555.953
URBANO	$54.969	$76.112	$332.988	$528.552
MILAN	$290.000	$416.000	$520.000	$830.000
SOLITA	$620.000	$992.000	$1.200.000	$1.920.000
VALPARAISO	$470.000	$600.400	$920.000	$1.010.000
MOCOA	$3.560.000	$5.698.000	$6.568.000	$7.380.000
MANIZALES	$2.360.000	$3.776.000	$6.600.000	$8.000.000

- **AMBULANCIAS BASICAS Y MEDICALIZADA PCTE COVID-19**

DESTINO FLORENCIA A	PRECIO TECHO			
	VALOR OFERTADO SENCILLA TAB PCTE COVID-19	VALOR OFERTADO REDONDO TAB PCTE COVID-19	VALOR OFERTADO SENCILLA TAM PCTE COVID-19	VALOR OFERTADO REDONDO TAM PCTE COVID-19
PITALITO	$1.456.162	$2.564.352	$2.811.899	$5.722.776
GARZON	$1.475.718	$2.849.280	$2.880.000	$5.698.000
NEIVA	$1.506.374	$3.840.000	$3.816.148	$7.580.800
BOGOTA	$2.681.346	$6.080.000	$5.980.000	$7.590.000
IBAGUE	$3.231.569	$7.123.200	$5.500.000	$7.800.000
ALBANIA	$680.000	$1.215.000	$1.200.000	$2.112.000
SAN VICENTRE DEL CAGUAN	$1.500.000	$2.552.000	$2.100.000	$4.320.000
EL DONCELLO	$580.000	$1.088.000	$980.000	$1.894.400
CURILLO	$870.000	$1.843.200	$1.500.000	$3.200.000
MORELIA	$301.275	$414.554	$512.167	$720.000
BELEN DE LOS ANDAQUIES	$380.000	$744.000	$670.000	$1.296.000
PUERTO ARANGO	$261.105	$273.156	$331.402	$465.972
LA MONTAÑITA	$291.232	$512.000	$560.000	$883.200
CARTAGENA DEL CHAIRA	$900.000	$1.945.600	$1.610.000	$3.328.000
PUERTO RICO	$793.357	$1.625.600	$1.400.000	$2.830.400
SAN JOSE DEL FRAGUA	$650.000	$1.027.200	$967.000	$1.788.800
EL PAUJIL	$590.000	$856.000	$800.000	$1.488.000
RIO NEGRO	$980.148	$1.760.000	$1.600.000	$3.068.800
GIRARDOT	$2.890.000	$6.500.000	$5.890.000	$8.424.000
CALI	$4.305.000	$8.250.000	$7.100.000	$9.100.000
POPAYAN	$4.167.636	$7.140.215	$7.160.299	$8.965.940
PASTO	$4.980.000	$6.968.000	$7.570.000	$8.100.000
AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA	$438.857	$702.171	$727.077	$1.163.323
URBANO	$245.248	$295.989	$523.267	$708.260
MILAN	$560.000	$816.000	$950.000	$1.500.000
SOLITA	$920.000	$1.392.000	$1.690.000	$2.420.000
VALPARAISO	$664.000	$1.000.000	$1.150.000	$1.500.000
MOCOA	$4.150.000	$7.110.000	$7.130.000	$8.928.000
MANIZALES	$2.660.000	$4.266.000	$7.030.000	$8.680.000

OFERTA ECONÓMICA POR PORCENTAJE DE DESCUENTO: En esta, se determinará el **mayor porcentaje de descuento** de las ofertas.

De conformidad con lo señalado en Ley 1474 de 2011 artículo 94 *TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA* y numeral 4° y 7° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2, revisará las ofertas económicas y verificará la de mayor porcentaje de descuento ofertado que cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor porcentaje ofertado, y así sucesivamente.

En caso de empate, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

De conformidad con el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de mayor porcentaje ofertado, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

- ✓ **NOTA: Pago por traslado fallido:** Si efectuada la movilización de la unidad al sitio de origen del desplazamiento, por circunstancias ajenas al prestador del servicio de ambulancia e imputables al estado del paciente (fallecimiento, inestabilidad, etc.), u otros eventos, se cancelará únicamente el cincuenta por ciento (50%) de la tarifa correspondiente al servicio ordenado.

  Pago por desplazamiento de la ambulancia hacia la ubicación inicial del paciente: Cuando por necesidad del servicio se requiera recoger inicialmente al paciente en un municipio o ciudad diferente a la de Florencia, se reconocerá por dicho desplazamiento sin el paciente el 50% de la tarifa pactada para el servicio.

NOMBRE DEL OFERENTE _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE _____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula de ciudadanía o NIT) _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO _____

ANEXO Nº 7

El oferente deberá diligenciar el presente cuadro anexo de acuerdo al parque automotor dispuesto y habilitado para la prestación del servicio:

CAPACIDAD OPERATIVA.

TIPO (TAB Ó TAM)	PLACA VEHÍCULO	CÓDIGO DE HABILITACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LA AMBULANCIA	MARCA DEL VEHÍCULO	MODELO DEL VEHÍCULO

Nota 1: El oferente deberá listar la totalidad de equipamiento (ambulancias TAB y TAM) que posea y están habilitadas para laborar.

Nota 2: Lo listado podrá ser verificado ante el ente competente.

ANEXO No. 8
POLICIA NACIONAL

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°2

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO

Este anexo debe ser diligenciado para todo el personal que conforma el Recurso Humano ofertado.

Para cada funcionario se deberá diligenciar un formato.

La UPRES Caquetá se reserva el derecho de verificar la información plasmada en este formato.
Para cada funcionario se deberá diligenciar un formato.

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO
Ciudad y Fecha:
Nombres y apellidos:
Cédula de ciudadanía:
Fecha de nacimiento:
Profesión:
Universidad:
No. de registro profesional:
Título obtenido:
Especializaciones:
Cursos Realizados.
Tiempo de experiencia en la profesión:
Tiempo de servicio en la institución oferente:

Firma del Profesional Firma del Representante legal

ANEXO N° 9

Compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*.

Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato
Referencia: prestación de los servicios de traslado de pacientes en ambulancia básica y/o medicalizada para los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de la Regional de Aseguramiento en Salud N°2 (Unidad Prestadora de Salud Caquetá).

El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecidos en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*, así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo.
Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DEL OFERENTE _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE _____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula de ciudadanía o NIT) _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO _____